

3 - Mis derechos después del juicio

A. ¿Tengo derecho a recurrir la resolución del órgano jurisdiccional?

El acusado puede recurrir ante un órgano jurisdiccional superior cualquier resolución judicial de condena. En el caso de las sentencias dictadas por los tribunales de distrito (*Bezirksgericht*) y los jueces únicos de los tribunales regionales (*Landesgericht*), puede interponerse un recurso completo. Su finalidad es impugnar tanto el veredicto de culpabilidad como la resolución sobre la pena. En este procedimiento, también puede solicitar la obtención de nuevas pruebas, o presentar otras.

En el caso de las sentencias dictadas por los tribunales de jueces legos (*Schöffengericht*) o los tribunales de jurado (*Geschworenengericht*), solo podrá recurrir la condena, pero no el veredicto de culpabilidad. Estas sentencias solo pueden impugnarse mediante un recurso de nulidad, en el que solo podrá alegar errores de procedimiento en la motivación de la resolución y errores de Derecho.

No puede impugnar la valoración de las pruebas realizada por el juez. No se admitirán pruebas nuevas.

Debe informar de su intención de interponer un recurso contra la sentencia, bien inmediatamente, cuando se dicte la sentencia, o bien en el plazo máximo de tres días. A continuación, el órgano jurisdiccional dictará la sentencia por escrito y se la notificará a usted o a su abogado. A continuación, su abogado debe presentar el recurso por escrito en un plazo de cuatro semanas.

El Ministerio Fiscal tiene el mismo derecho de recurso.

B. ¿Qué otras opciones de recurso tengo?

El acusado puede recurrir ante un órgano jurisdiccional superior cualquier resolución judicial de condena. En el caso de las sentencias dictadas por los tribunales de distrito (*Bezirksgericht*) y los jueces únicos de los tribunales regionales (*Landesgericht*), puede interponerse un recurso completo. Su finalidad es impugnar tanto el veredicto de culpabilidad como la resolución sobre la pena. En este procedimiento, también puede solicitar la obtención de nuevas pruebas, o presentar otras.

En el caso de las sentencias dictadas por los tribunales de jueces legos o por un tribunal de jurado, solo podrá recurrir la condena, pero no el veredicto de culpabilidad. Estas sentencias solo pueden impugnarse mediante un recurso de nulidad, en el que solo podrá alegar errores de procedimiento en la motivación de la resolución y errores de Derecho.

C. ¿Cuáles son las consecuencias si soy condenado?

i. Antecedentes penales

La Dirección Federal de la Policía en Viena (*Bundespolizeidirektion in Wien*) mantiene un registro penal para toda Austria. Este registro contiene, en particular, la siguiente información:

- todas las sentencias firmes dictadas por los órganos jurisdiccionales de lo penal de Austria;
- todas las sentencias firmes dictadas por órganos jurisdiccionales extranjeros contra extranjeros y contra personas domiciliadas o residentes en Austria; así como
- todas las sentencias de los órganos jurisdiccionales de lo penal nacionales y extranjeros relativas a estas sentencias.

Contra las anotaciones en el registro de antecedentes penales no cabe recurso. Dependiendo de la gravedad del delito, las anotaciones en el registro de antecedentes penales se eliminan transcurrido un plazo determinado.

v. Ejecución de la pena y traslado de presos

Es posible cumplir la pena en su país de origen si así lo desea o si está de acuerdo con ello. Encontrará las normas aplicables en el Convenio Europeo sobre traslado de personas condenadas (en particular, en el artículo 3).

■ Última actualización: 30/10/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.